**REGISTRADO BAJO N° R-000/14**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La resolución CSU-654/14 mediante la cual el Consejo Superior Universitario convalida la suscripción del Convenio-Programa con la Secretaría de Políticas Universitarias ME-784/14 para la creación de cargos docentes en el Proyecto de Mejoras para carreras de Informática; y

**CONSIDERANDO:**

Que naturalmente la suscripción de este Convenio-Programa implica la creación de dichos cargos docentes;

Que en la Resolución CSU 654/14 se omitió indicar explícitamente la orden resolutiva de creación de estos cargos;

Que es necesario que esto quede expresado en forma clara y determinante;

**POR ELLO,**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Modificar la resolución CSU-654/14 incorporando el Art. 2º) que quedará redactado de la siguiente manera:

*Art. 2°).- Crear los cargos docentes para la carrera Ingeniería en Computación, según consta en el Anexo del Convenio-Programa ME-784/14.-*

**Art. 2°).-** Regístrese, pase al Consejo Superior Universitario a los fines que correspondan; Gírese a la Direcciones de Economía y Finanzas y de Personal a todos sus efectos; Tome razón el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, la UEPE. Tome razón la Secretaría General Académica.--------------------------------------------